



ACUERDO N° 5 DEL 6 DE MAYO DE 2024 ACTA N.º4
Por medio del cual se aprueban los manuales de procesos, procedimientos y riesgos del área contable de la IE FEDERICO OZANAM

El Consejo Directivo de la institución educativa en uso de sus atribuciones legales en especial a las conferidas por la ley 115 de 1994 ley 715 de 2001, el decreto 1860 de 1994, decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO.

1. Que, de conformidad con las normas vigentes, es función del consejo directivo fijar las pautas que orienten la planeación y ejecución del proyecto educativo institucional.
2. Que la ley general de educación y sus decretos reglamentarios fijan criterios para la adopción del proyecto educativo institucional por parte del consejo directivo.
3. Que en cumplimiento del establecido en el decreto 1075 de 2015, es fundamental para la administración del fondo de servicios educativos, establecer criterios y directrices que posibiliten el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, en la ejecución de los recursos de dicho fondo.
4. Que el manual de procedimientos es la mejor herramienta, para plasmar el proceso de actividades específicas dentro de la I.E.
5. Qué el manual de riesgos se ha elaborado con el propósito de tener una guía de cómo aplicar de manera eficiente y organizada la gestión de riesgos ya que a través de este la institución puede identificar los eventos que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas y tomar decisiones efectivas que impidan la materialización de riesgos.
6. Que por lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

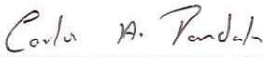
ARTICULO PRIMERO. Adoptar los manuales de procesos, procedimientos y riesgos del área contable de la I.E


ARTICULO SEGUNDO. el presente acuerdo se estudió y fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el día 6 de mayo de 2024 mediante acta N.º4

ARTÍCULO TERCERO. el presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha.

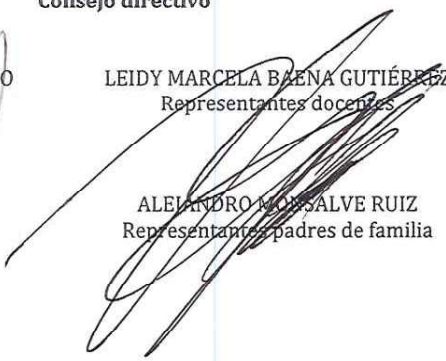
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 6 días del mes de mayo del año 2024

Comuníquese y Cúmplase
Consejo directivo


CARLOS ARTURO PANDALES LOZANO
Rector


LILIANA ZAMBRANO MEDINA
Representantes docentes


LEIDY MARCELA BAENA GUTIÉRREZ
Representantes docentes


ALEJANDRO M. C. SALVE RUIZ
Representantes padres de familia



Institución Educativa Federico Ocaña
"Por el esfuerzo a los cambios"
Creada por Resolución Departamental N° 16275 de 2002



Esteban C
ESTEBAN CALDERÓN LÓPEZ
Representantes padres de familia

Verónica Fernández
VERÓNICA FERNÁNDEZ CAMACHO
Representante alumnos

Santiago Zapata
SANTIAGO ZAPATA GUTIÉRREZ
Representante Ex alumnos